

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vistas de los mismos cuantas veces deseen.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.—El Director General del Medio Natural, Santiago Pablo Munilla López.

ANEXO

Expediente: MAN/238/95.

Fecha: 27/08/95.

Nombre: Martín Mavillar del Peso.

Población: Madrid.

Provincia: Madrid.

Sanción: 10.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 23 h) de la Ley 14/1990.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Zaragoza, a don Cosme Gracia Percebal, en relación con expedientes de prima por abandono definitivo del cultivo de viñedo números 1264 y 1265.

Notificación del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Zaragoza, efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, consecuencia de haber intentado la notificación personal en su último domicilio conocido y no haber podido practicarla, del requerimiento realizado a don Cosme Gracia Percebal para que aporte la documentación necesaria para completar los expedientes de prima por abandono definitivo del cultivo de viñedo números 1264 y 1265, que puede examinar en este Servicio Provincial, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de esta notificación, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, en el supuesto de no remitir la documentación solicitada dentro del plazo señalado.

Zaragoza, 29 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, P. S. R., Floriano Muñoz de Pablo.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se notifica pliego de cargos por presuntas infracciones a la Ley de Caza.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de pliego de cargos por presunta infracción a la Ley de Caza.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor don Juan Lorente Ortillés y Secretario don Luis Pellejero Marco.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, calle Vázquez de Mella, 10, de Zaragoza, y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, a 29 de abril de 1996.—El Instructor, Juan Lorente Ortillés.

Relación que se cita

Número expediente: C/153/95.

Denunciado: Joaquín Pérez Clemente.

Fecha y lugar de la denuncia: 26-11-95. La Muela.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Huesca, a don Máximo Primicia Giménez, de la resolución recaída en el expediente número 7/95 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89, de 14 de diciembre, de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución (por desconocerse el domicilio que consta en el expediente), se procede en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que por Resolución del Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, de fecha 16 de abril de 1996 se ha procedido a la promoción del nombramiento de tutor en interés del menor.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro del acto o Resolución en el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, Sección de Prevención, Protección, Reforma y Centros Colaboradores, avenida de la Paz, 5, de Huesca, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que han sido notificados en tiempo y forma.

Huesca, 30 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Joaquín Gracia Martínez.

CORRECCION de errores del anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación Académica Profesional de Médicos y Cirujanos Estéticos de Aragón.

Publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 46, del día 22 de abril, página 1911, anuncio de esta Dirección General de Trabajo, se observa error en la denominación de la Asociación, dado que se reseña Asociación Académica Profesional de Médicos y Cirujanos Estéticos de Aragón, cuando debería decir: «Asociación: Academia Profesional de Médicos y Cirujanos Estéticos de Aragón», tanto en el extracto como en el contenido del anuncio.

Esta subsanación no supone ampliación o modificación del plazo a efectos de la presentación de posibles alegaciones.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGON

ANUNCIO por el que se comunica la puesta de manifiesto de los expedientes que se relacionan.

Por haberse intentado sin éxito en su propio domicilio, la comunicación a los interesados de la apertura del trámite de puesta de manifiesto en las reclamaciones económico-administrativas interpuestas por ellos, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.4 y 90 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se les comunica por el presente anuncio la apertura del mencionado trámite, a fin de que, en plazo de 15 días hábiles, a partir de su inserción puedan formular el escrito de alegaciones con aportación, si lo juzgan pertinente, de las pruebas a que se refiere el artículo 95 del citado Reglamento; todo ello referido a los siguientes expedientes e interesados: